

*Misión Permanente del Paraguay ante la oficina de las Naciones Unidas y Organismos Especializados con sede en Ginebra, Suiza*

**74° sesión del Consejo Ejecutivo de la ACNUR**

**Declaración de la República del Paraguay**

*11 de octubre de 2023*

---

Señora presidenta; señor Alto Comisionado:

1. Inicio mi intervención reiterando la postura del Gobierno, de solidaridad con las víctimas por los ataques ocurridos en Israel. Lamentamos profundamente que, ante estos hechos a los que es imposible encontrar lógica, la población civil sea la más afectada. Anhelamos que, cuanto antes, la violencia cese por completo.
2. Mi delegación se ha sumado a la declaración realizada por el Perú en representación de nuestro grupo regional, el Grulac.
3. Agradecemos la declaración de apertura del Alto Comisionado quien nos ha compartido los desafiantes trabajos que lleva adelante la ACNUR en todo el globo. Impresionan las cifras; 110 millones de personas que se desplazan de manera forzada, por la violencia, los conflictos y persecuciones, y todo lo que ello conlleva: dejar atrás sus hogares, sus familias, sus amigos, su cultura.
4. Aspiramos todos a la disminución de los movimientos irregulares, pero, hasta tanto encontremos los mejores caminos para este fin, nuestro esfuerzo colectivo debe apuntar a dar respuestas efectivas a estas personas.
5. Este es el complejo escenario al que nos enfrentamos; el rol de la ACNUR es crucial para dar respuestas -comprehensivas, coordinadas, sostenibles-, entre todas las partes interesadas: los Estados, el sector privado, la banca internacional.

Señora presidenta; Alto Comisionado:

6. Nuestra región, de América Latina y el Caribe, también enfrenta desafíos en la materia. Afortunadamente, siempre se ha mostrado solidaria y ha recibido

*Misión Permanente del Paraguay ante la oficina de las Naciones Unidas y Organismos Especializados con sede en Ginebra, Suiza*

y otorgado protección a millones de personas. Aunque, ante el incremento de los desplazados, para garantizar su protección, es necesario el financiamiento desde fuentes multilaterales y bilaterales hacia los países receptores. Nos sumamos al llamado para incrementar los recursos en este sentido.

7. En el último lustro, el Paraguay ha avanzado en el fortalecimiento del derecho interno; se aprobó una ley especial que regula la naturalización de las personas apátridas; su objeto y fin principal es asegurar el disfrute más amplio posible de sus derechos humanos y regula el otorgamiento de facilidades para su naturalización en la República del Paraguay.
8. Hemos actualizado la normativa que permite que los procesos migratorios sean más ágiles y se encuentra en consonancia con los principales acuerdos y tratados internacionales suscritos en la materia. Personas migrantes y refugiadas a quienes hemos recibido con calidez en los últimos años, se han beneficiado de estas acciones emprendidas.

Señora presidenta; Alto Comisionado:

9. En diciembre próximo se conmemorará el 75 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en coincidencia con la celebración del Foro Mundial de Refugiados. Esperamos que estos emblemáticos eventos ofrezcan una plataforma para fortalecer el sistema multilateral en general, y el de los derechos humanos en particular, ante los desafíos globales que enfrentamos.
10. La atención apropiada a las personas desplazadas implica la promoción de un valor: la solidaridad, con un enfoque de responsabilidad compartida, un desafío en el que todos estamos llamados a colaborar.

Muchas gracias.